

# EL PERUANO

## PERIODICO OFICIAL.

### ARTICULOS DE OFICIO.

**EL CIUDADANO RAMON CASTILLA,**  
Presidente de la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República, Jeneral de División de los Ejércitos Nacionales y en Jefe del Constitucional &c. &c.

#### CONSIDERANDO:

I. Que el decreto de 6 de Enero del corriente año, aprobado por la Suprema Junta de Gobierno provisorio en 12 del mismo, concediendo inuito amplio a los Jenerales, Jefes y oficiales que sostienen la causa personal de Vivanco; no ha producido los efectos que eran de esperarse y ha sido limitado el número de los que a él se han acogido:

II. Que habiendo agitado el Gobierno provisorio de la República todos los medios de lenidad, y cuyas paternales intenciones se reflejan en sus actos administrativos está ya en el deber de llamar a los descarrados, por última vez, y de castigar a cuantos sigan continuando en el bando del desorden contra la Constitución:

III. Que la tolerancia de semejantes crímenes, además de gravar la responsabilidad del Gobierno sostenedor de las instituciones, prolongaría los males de la Patria y la anegaría en la sangre de sus hijos.

IV. Que es preciso señalar un término fijo a los que deseen disfrutar de los beneficios acordados por el citado decreto de 6 de Enero y por el presente:

#### DECRETO:

Art. 1.º Los Jenerales, Jefes, Oficiales, Tropa y demas funcionarios, que sirvieron al titulado Director existan en las provincias de Tacna, Páramacochas, cabezas de la costa, Nasca, Palpa é Ica; deberan presentarse en el Cuartel Jeneral, ó en sus puertos avanzados, ó ante la autoridad constitucional mas inmediata dentro del término perentorio de improrogable de quince dias contados desde la publicación de este decreto.

2.º A los que residan en la capital de la República y en la de Arequipa se les fija el plazo de veinticinco dias tambien improrogables.

3.º Los Jefes, oficiales y demas empleados del Ejército y armadas estacionados en los puertos ó navegando en los mares del Perú, sea cualesquiera la distancia; podran verificar su presentación ante la autoridad constitucional mas próxima, dentro de treinta dias forzozos.

4.º Los que contraviniendo a los artículos precedentes se mantuvieren obsecados sin hacer uso de los plazos señalados; seran sujetos a juicio ante el Consejo verbal de guerra permanente, y sufriran como conspiradores las penas impuestas por las leyes y ordenanzas.

Los Comandantes Jenerales y Prefectos de los departamentos quedan encargados del cumplimiento de este decreto, y el Secretario Jeneral de mandarlo imprimir, publicar y circular.—Dado en Cuzco a 10 de Marzo de 1844.

Ramon Castilla.

P. O. D. S. E. — Jervasio Alvarez.  
Ayacucho 16 de Marzo de 1844.

República Peruana—Secretaria Jeneral de S. E. la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República—Cuartel Jeneral en Ayacucho a 15 de Marzo de 1844.

Al B. Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento. }  
dante Jeneral del Departamento. }

Sr. J.—S. E. el Presidente de la Suprema Junta de Gobierno se ha servido nombrar por decreto de la fecha Secretario Jeneral al Sr. D. Manuel Mariano Basagotia.

Tengo el honor de participar á US. para su conocimiento y demas fines—Dios guarde a US.—Sr. J. Jervasio Alvarez.

República Peruana—Secretaria Jeneral de S. E. la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República—Seccion de Gobierno, Beneficencia, negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública—Casa de Gobierno en Ayacucho a 22 de Marzo de 1844.—Circular—

Al Benemérito Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento Moquegua. }

Habiéndose dividido los labores de la Secretaria Jeneral de S. E. la Suprema Junta de Gobierno por secciones, es conveniente que para cada una de ellas conozca de lo que le corresponde, vengan las peticiones de las autoridades y particulares con su respectivo resumen al margen y directamente a la seccion que deba tomar conocimiento de ellas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidas.

De órden Supremo le comunico á US. para su debida observancia—Dios guarde a US.  
Manuel Mariano Basagotia.

República Peruana—Comandancia Militar de la provincia de Tarapaca—Iquique Abril 3 de 1844.

Al Benemérito Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del departamento. }

B. Sr. J.—A las dos de la mañana de este día, con una parte de la fuerza cívica de la provincia y el piquete de caraceros y tiradores de la guardia nacional de Tena a las órdenes del Capitan D. Gregorio Albarracín, he ocupado este puerto, mediante la actividad y el auxilio del Sub-prefecto de esta provincia. Ha sido conseguido esto sin resistencia alguna porque los enemigos, avisados del movimiento que hice en la fuerza se hallaba en "el Pozo de Almorat," diez leguas distante de este puerto, se embarcaron, abandonando lo cobardemente.

Con las ocho del día, hora en que han dado principio los enemigos a echar bolas desde sus buques sobre la poblacion, con el intento, como lo han asegurado en conversaciones particulares, de reducir a escombros en el momento que sea recuperado por nuestras fuerzas.

Una lancha, que se acercaba con mucha inmediacion a tierra, sufrió la averia de dos muertos y algunos heridos, con cuyo descargo se ha regresado a sus buques, y estos con sus buques. Si intentasen desembarcar, como lo anuncian sus movimientos, para atacarme, estoy seguro que los escarmentaré de modo que no tengan como hacer otra tentativa.

El Sub-prefecto D. Carlos Curpio y el Comandante del batallon de la guardia nacional D. José Maria Castilla me han acompañado en mi marcha, y se hallan en este puerto resucitados a todo riesgo para ayudarme a sostener la ocupacion a todo trance—Dios guarde a US.—B. Sr. J. Felipe Rivas.

### PESAMESES. (\*)

Proferido por el Dr. D. Manuel Vicente Mujica como individuo del cuerpo judicial.

#### EXELENTISIMO SEÑOR.

El hombre de la ley, el paladín de la libertad, el Ilmo. Gran Mariscal D. Domingo Nieto, a quien la patria le debe eminentes servicios, y cuya vida pública jamás se manchó con ninguna clase de crímenes; ha sido en fin llamado por el árbitro de los destinos de la naturaleza

(\*) JS S. Tomó pronunció por el venerable deán, cabildo y su clero un discurso que no lo he taló a los EE. porque dice que solo fué improvisado.

y de los hombres a la mansion de los justos, y desaparecido para siempre de entre nosotros que envueltos en luto y penetrados de dolor profundo acabamos de recibir el mensaje acido a sus preciosas cenizas. Aun no concluida dejó la grandiosa obra, que emprendió en consorcio de V. E. de la reconquista de nuestras sagradas instituciones, que con mano sacrilega hizo destruir el usurpador; el usurpador de la soberanía nacional, que fingió respetar, y cuyas agudas deliberaciones juró sostener a todo trance. Empero, embriagado despues con los efiméras alhagos de la fortuna, y orgulloso al verse rodeado de algunos centenares de aceradas puntas, de esos horrendos instrumentos de destruccion y muerte, de que la tiranía se vale para dominar por el terrorismo; olvidó empujando sus suaves promesas, lanza atrevidamente a los representantes del poder legislativo, y se apodera del sólo de la primera magistratura. Y allí, infundado, gran dirijir cual escudero de niños a una novata libre é independiente, con el nombre de Director supremo; omnímodo título, que nos cubre de baldos é agomonia, que no deberiamos ni aun recordarlo; y si, quedar para siempre sepultado en la noche del olvido. Mas envano será, que el tirano en el despecho y delirio de sus nequias aun se esfuerce a sustentarlo y animado de esta esperanza, acaso ahora mismo se goza con sardónica risa en la infuista pérdida que deprimamos. Pero no, abogue su contento y tembale al recordar que aun existe V. E. que es el sosten de la voluntad nacional, el apoyo de las libertades públicas, el ilustre campeón, que denodado é intercepto, y dotado de un espíritu emprendedor y activo; supo en los campos de San Agustín de Pichin, y de San Antonio, a la cabeza de unos cuantos ciudadanos armados darle una leccion terrible; la de que los pueblos, cuando quieren ser libres, lo son. Este solo recuerdo basta, basta el ruido de las armas constitucionales para aterrar al atemorado opresor, y ponerlo en rota completa con los abyectos satélites que le siguen, acudillando débiles cohortes de miserables esclavos. Si ya la hora de su caída ha sonado, caera y con su caída habremos levantado un digno y honorable monumento a la memoria y esclarecido nombre de NIETO, que aun a tuvo otra ambición, sino destruir y derrocar por do quiera al despotismo en otro idioma que el imperio de la ley. Estableciásemos perpetuamente; y bajo de él, halláramos la paz, el órden, la tranquilidad, todos los bienes positivos, porque amáramos, el venero de la felicidad pública.

Son los sentimientos que transmiten a V. E. por mi débil órgano, los empleados en el ramo judicial de esta capital, a cuyo nombre me cabe el honor de haber dicho.

Por el Dr. D. Manuel Olano como Vice-rector accidental del seminario.

#### EXMO. SEÑOR.

Acabamos de honrar la eterna memoria del Marte Peruano, del Soldado de la ley, Gran Mariscal Don Domingo Nieto. Acabamos, repito, de derramar sobre su loza fria lagrimas de ternura y gratitud que el dolor ha arrancado por el sucesor infuista, acaecido en la capital de los Lagos, el 17 de Febrero proximo pasado. El pecho entumido y lastimado de pesar, casi no tiene presente la memoria de ese verdadero Republicano, que sin embargo de oír ya el espantoso ruido de las puertas de la eternidad y olvidado de si mismo, nos hace aun el encargo de observar y respetar las leyes, a fidelidades de todo trance, y de no dudar, ni por un momento la reunion de la representacion nacional, que es la única tabla de salvacion que nos queda a todos los Peruanos. Tales han sido Señor, los últimos sentimientos que alimentó su moribundo corazón en aquel instante de pavor

# EL FENIX.

para los mortales: tal su voluntad postumera.  
Juzgamos pues, de no hacer nuestros deseos  
del que hoy reposa en el mismo campo, en que  
acompañado de V. E. abatí el insensato orgullo  
de los satrapas del titulado Director.

Estos son Excmo. Señor los votos que  
el Sumario de San Cristóbal de esta ciudad emi-  
te por mi órgano.

CONTESTO S. E.

SEÑORES.

Renovado mi dolor porque vuestros patéticos  
discursos me recordan la pérdida del primer  
honor de la libertad y la de un verdadero amigo  
y de un antiguo compañero de armas; me siento  
dolorosamente obligado a las corporaciones que  
por sus respectivos diputados me manifiestan los  
merecidos homenajes que demandan las virtudes  
y patriotismo de mi infortunado colega. En nos  
ha legado Señores, preceptos, sin duda, muy salu-  
dables que debemos guardar, porque ellos forman  
la fe política del Iperuanciano y del honor.  
Y por mi parte ofrezco a sus manos satisfacer  
aquellas nobles indicaciones que ocuparon los úl-  
timos momentos de su vida.—Concurrir al ejer-  
cicio constitucional por empujo de las privacio-  
nes y trabajos, al término de su deber, colocar  
la constitución en su sitio, reunire la representa-  
ción nacional, y entonces me sería satisfactorio  
descender al sepulcro a unir mis restos con los  
del Ilustre Jefe, cuya muerte deploramos y  
por cuya alma noble y bondadosa acabamos de  
dirigir nuestros votos al Altísimo. Así queda-  
rán cumplidos mis votos por la amistad y por  
la causa santa que he jurado defender. Señores;  
nada apetezco sino morir en defensa de las le-  
yes, inmaculado como el General Nieto; esta  
es mi ambición.

ODA PARODIA.

Melancólica inacción, golpe de ley,  
Con que al pórrico matriz vuelven los seres:  
Espantoso poder hijo del Cielo,  
Que a mi mas brillante vuelo,  
En mitad de su curso le z hieres!!!  
Puesiste armado de segur insana,  
Cebarte en la creatura mas preciosa?  
Esa porción de vida que has quitado,  
Fue el idolo adorado,  
De la Nación entera que hoy solloza. . . .  
Quien presumiera, que esa tumba helada,  
En horridos é infamios caracteres,  
El doloroso cuadro haya estampado,  
Del impetu del hado;  
Quiza contra el mejor de los poderes?  
Jefe ilustre convertido en sombra:  
En sublime, aunque tétrico esqueleto;  
Restos de una virtud inmaculada,  
Imagen adecuada,  
Del hijo de la ley, del bravo NIETO.  
M. R.

CUARTETAS.

Una rastra de luz resplandeciente  
Han cejado en su paso por la tierra  
Sus prendas en la paz como en la guerra,  
Sus altos hechos, su civismo ardiente.

Brata del corazón, y es su alabanza  
El tierno llanto que por él se vierte,  
Hoy que, despojo frio de la muerte,  
Ya ni temor infunde, ni esperanza.

Se ha marchitado, como frágil heno:  
Se ha deslizado, como sombra leve;  
Mas su memoria eternizarse debe  
En el dolor y gratitud del bueno.

Consagrole a su patria amor profundo  
Cuando la flor de su vivir se abría,  
Y votos mil por su ventura hacía,  
Votos mil . . . ya con labio moribundo.  
(Del Restaurador de Ayacucho N.º 9.º)

CAPITULO DE CARTA DE IQUIQUE.

Iquique 3 de Abril de 1846.

Hoy á las 7 de la mañana; el sonido del ca-  
ñon me anunció que teníamos moros en la Cos-  
ta. Salí á la calle y lo primero que se ofreció  
á mi vista fueron los defensores de las leyes. Fi-  
gurate cual sería mi júbilo, y mas cuando supe  
que los valientes Tacneños hacían parte de la es-  
pedición.—Cuando la historia del Perú se escri-  
ba con imparcialidad, cuando haya que pintar  
maestros de perfidia, y colosos de ignominia:  
cuando el historiador tenga que describir la vi-  
da del pueblo monstruo (Arequipa) y sacar á lu-  
cir de su seno, categorías que dejarán atrás á los  
Gracos y á los Catilinas—la pluma se resistirá á  
tan bo-horroso trabajo, y á tan deshonrosa pin-  
tura.—Pero al lado de tanto estravio, de tanto cri-  
men y vilipendio, TACNA, MOQUEGUA y TARAPA-  
CA, aparecerán como otros tantos Faros luminosos  
en medio de la oscuridad y de las tinieblas de la  
anarquía y del estravio revolucionario que destro-  
za á este pais digno de mejor suerte. TACNA y  
sus heroicos hijos, serán otras tantas lámparas de  
eterno reverbero, que constantemente honran la  
defensa del nombre peruano—Ellos, con sus he-  
roicos hechos, con su gloria inmortar, y con esa  
serie de triunfos y victorias que ha colocado su  
pais al lado de Grecia y Roma—cubrirán la  
desnudez de sus hermanos estraviados, dismi-  
nuirán la enormidad de los crímenes directo-  
riales, y serán los mas honrosos flores con  
que el historiador adorne el árbol marchito de  
la libertad. M. M. M.

EL FENIX.

Del Restaurador de Ayacucho hemos reim-  
preso los discursos con que aquellos vecinos sig-  
nificaron los sentimientos de aflicción por la pre-  
maturo muerte de uno de los fundadores de la Re-  
pública y el mas puro de los republicanos. Este  
tributo de gratitud prestado por los hijos del  
venturoso suelo en que se dejó sellada la indepen-  
dencia de las secciones Sud Americanas, testifica  
su madurez y la precisión de sus convencimien-  
tos en cuanto al mérito relevante del hombre que  
ha perdido la Nación y de la falta que hace á  
la causa de los principios de que jamás se apar-  
tó en vida y que sostuvo hasta exalar el postrer  
aliento; legando á sus compatriotas las profundas  
y nunca perecederas máximas de la libertad, del  
orden y estabilidad. ¡Ah! y que de reflexiones,  
las unas de melancolía y amargura, y las otras  
de furor y desesperacion no vienen de tropel á in-  
crementar nuestro dolor y renovar nuestro llan-  
to! ¡Ejecrable círculo Directorial, cuantas victi-  
mas sacrificadas á vuestra insaciable ambicion, á  
vuestros abominables atentados, á vuestro cruento  
liberticidio! De la mano del justo de los justos es-  
ta pendiente al rayo exterminador. . . ¡¡¡ Cambiad!!!  
El Jeneral Nieto que; á los primeros destro-  
llos de independencia que despidieron los astros  
Americanos abandonó padres y comodidades de  
familia, cediendo á las inspiraciones de un cora-

zon que parecia formado en la medida de los de  
Wasinton, Bolívar y La Mar; que ocupó su brazo  
en las batallas de Junin y Ayacucho, las únicas  
de honroso é inmarcitable recuerdo para los Pe-  
ruanos; y q' con varia fortuna corrió los azares de la  
detestable guerra civil, resistiendo á los vaivenes de  
un pais que nace de las ruinas de un coloniaje ás-  
pero y brutal—no pudo ser indiferente al destroz  
que un oscuro embaucador y una docena de traide-  
res embardando con los colores políticos mas  
detestables, hicieron de la obra de inmortal Cam-  
peones y genios sublimes de su infortunada pa-  
tria. Obligado á repulmar la promesa que se le  
procura arrancar de obediencia ciega á los man-  
datos que se antojara expedir ese descarado usur-  
pador, se le arroja á climas remotos, denigrando  
una de las muchas acciones elevadas que la  
fama há inscripto en su libro dorado. Para colmo  
de la degradación á que se deseaba someterle,  
son instrumentos de la tenebrosa empresa—Pezet,  
cuya infame perfidia goteaba aun de sus omíparas  
charreretas, y Guardita ese necio y ridiculo ca-  
pitulado, ese venal y prostituido sargentillo de  
la Co-federacion; dignos óm tres del insignie pre-  
varicador que tres veces asaltó el gobierno supre-  
mo y al fin lo hizo su presa. Apenas toca en las  
playas del Sur, ocupado de la idea grandiosa de  
restituir al Perú sus Leyes, su di nidad, cuando  
encuentra á sus con indudados dispuestos á sacri-  
ficarlo todo, y que se anticipan á manifestarle su  
constante voluntad de tomarlo por su Capitán: las  
ocurrencias de Mayo son otros tantos corolarios  
del hecho que recordando, y las primicias de  
los frutos recojidos—son PACHIA y SAN AN-  
TONIO: primicias que anuncian los mas sazona-  
dos que nos aguardan del feraz terreno que se der-  
ramó con semilla tan prolixa. Iniciada la lu-  
cha del modo noble que acostumbraba hacerla  
y con las desventajas físicas que á nadie se  
ocultan, bien é cuentan lo con el irrehasable impul-  
so de la opinion, recibe la tremenda noticia de que  
su virtuosa esposa era el blanco de la bestial  
persecucion de la zaharúa Directorial, que agui-  
jaba el sufrimiento de los que declaró sus victi-  
mas. Prefirió la senda de la clemencia, por don-  
de caminó sin desviarse una línea á la venganza  
que provocaban las violencias inauditas de sus vi-  
llanos enemigos, y la hizo lucir antes y despues  
da los combates. Sin embargo ése espíritu ha-  
bía padecido los tormentos que sabe causar la  
villanía al hidúgo que rehusa mancharse con pro-  
cedimientos que desdigan su origen y su profes-  
ion de fé. A tan acerbos disgustos se unian las  
fatigas de las campañas, que ocasionaron la en-  
fermedad de que falleció. Emana de los anteceden-  
tes la consecuencia natural, de que el infando  
Director y su pandilla aceleraron los dias del be-  
nemérito Peruano que era obstáculo á sus miras  
devastadoras; porque advertían que éste robusto  
cedro humillaba al desmedrado hisopo que que-  
ría encumbrarse derrayando cuantos árboles le  
excediesen en altura ¡Envidia mezquina y detes-  
table, que viola las leyes de la naturaleza, no te  
alentará la impunidad como hasta el dia!

AVISO AL PUBLICO.

Ha llegado á esta Ciudad D. Santiago Abdala,  
Hércules Frances, profesor de gimnastica, con su  
esposa D.ª Dolores Fernandez, intitulada „Fenóme-  
no Occidental,” tiene la satisfacción de anunciar-  
se al esclarecido Vecindario y ofrecerle pruebas  
que sin duda, espantarán, ó no se querran creer  
cuando vean con sus propios ojos que levanta  
ochenta arrobos, un Caballo y dos Canones sin difi-  
cultad, y que su Señora ejecuta dislocaciones q'  
no alcanza á persuadir el volumen y densidad del  
cuerpo humano: tal vez se reputarían visiones  
fantasmagóricas; pero sucederá el desengaño pal-  
pable y la admiracion será ilimitada. Nada indi-  
carán los covites, sin que puntualmente se  
realice y lene las esperanzas de los espectadores;  
a quienes ofrenda sus respetos y alta consideracion.